

Consejo en relación con los asuntos 2, 3, 4, 5 y 6 previstos en el orden del día.

Bilbao, 12 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Ginés Galdón Witte.—29.703.

DESARROLLO COMERCIAL URBANO DE TARRAGONA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 273 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el estado de cuentas a 31 de diciembre de 2005, referido al proceso de liquidación iniciado el 30 de junio de 2005.

	Euros
Activo:	
Existencias	17.071,10
Deudores	
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	11.124,40
Administraciones públicas	14.221,19
Tesorería	3.542,78
Total activo	45.959,47
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital suscrito.....	(133.932,96)
Pérdidas y ganancias	34.259,34
Resultados de ejercicios anteriores	194.734,04
Acreeedores a corto plazo:	
Deudas con empresa del Grupo y asociadas.....	(134.918,89)
Acreeedores comerciales	(1.178,24)
Otras deudas no comerciales.....	(4.922,76)
Total pasivo	(45.959,47)

Madrid, 4 de mayo de 2006.—El Liquidador único. Ing Real Estate Development Spain Holding, S. A. D. Ángel Severino Rodríguez Campos.—29.572.

DESARROLLO REGIONAL DEL SIGLO XXI, S. A.

El Consejo de Administración convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2006, a las doce horas, en Madrid, calle San Bernardo, 114, 5.º izquierda, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación de resultado, y censura de la gestión del Órgano de administración, todo ello referido al ejercicio 2005.

Segundo.—Cese y nombramiento de cargos del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la propia Junta.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, todos los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta.

Madrid, 11 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Epifanio Fernández-Mayo González.—27.755.

DIFFGEAR, S. A.

A los efectos oportunos, el Administrador Único de la compañía, convoca Junta General Ordinaria de accionistas de esta sociedad, que tendrá lugar, en el domicilio

social a las 11,30 horas, del próximo 29 de junio de 2006, en primera convocatoria, y en segunda, al día siguiente a la misma hora y lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 1996, 97, 98, 99, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 formadas por el balance, cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2005, formadas por el balance, cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria.

Tercero.—Acuerdo sobre la aplicación del resultado económico del ejercicio 2005.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio 2005.

Quinto.—Estudio y aprobación, en su caso, del pago de un Dividendo a Cuenta del ejercicio 2006.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión o solicitar su envío.

Vitoria, 15 de mayo de 2006.—El Administrador Único.—31.968.

DISTAL IBÉRICA, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

GRUPO TEMA FABRICACIÓN Y MONTAJES, S. L. DISTAL CARTERA, S. L. (Sociedades beneficiarias resultantes de la escisión)

Anuncio de escisión parcial

Conforme a los artículos 254 y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de «Distal Ibérica, Sociedad, Limitada», celebrada el día 18 de mayo de 2006, aprobó por unanimidad la escisión parcial de la misma mediante la integración y el traspaso en bloque de dos unidades económicas distintas, una de ellas equivalente a 27.593,73 euros a la sociedad beneficiaria de la escisión parcial, de nueva creación, «Grupo Tema Fabricación y Montajes, Sociedad Limitada» y otra unidad equivalente a 149.184,83 euros a la otra sociedad beneficiaria de la escisión parcial, también de nueva creación, «Distal Cartera, Sociedad Limitada». La escisión parcial se acordó de acuerdo con el Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil el día 19 de abril de 2006 y su modificación, inscrita el 16 de mayo de 2006.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios, y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas en la remisión que efectúa el artículo 254 de la misma ley. Asimismo se hace constar expresamente el derecho de oposición a la escisión de los acreedores de la sociedad escindida parcialmente durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer anuncio de escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas según remisión que efectúan los artículos 243 y 254 de la misma Ley.

Madrid, 19 de mayo de 2006.—Los administradores solidarios, Vicente Camarero González y Cristina Camarero Herranz.—31.264. 2.º 24-5-2006

DISTRIBUIDORA PETROLÍFERA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Distribuidora Petrolífera, Sociedad Anónima» a la Junta general or-

dinaria, que se celebrará en nuestras instalaciones de Toledo, paseo de la Rosa, número 164-1.º D, a las once horas y treinta minutos del día 24 de junio de 2006, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 26 de junio de 2006, en el mismo local y hora con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Resultado, aplicación de éstos y gestión de los Administradores correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Afianzamiento de operaciones a terceros.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria y hasta la celebración de la Junta, está a disposición de los señores accionistas la documentación objeto de aprobación.

Podrán concurrir a la Junta los señores accionistas titulares de sus acciones, pudiendo también asistir por medio de representantes, designados conforme a lo prevenido en los Estatutos de esta sociedad.

Toledo, 27 de abril de 2006.—El Secretario de la Junta general, José Montero Pérez.—29.609.

DIVERSIFICACIÓN FINANCIERA, S. A., S.I.C.A.V.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio de 2006, a las 10 horas, en el domicilio social de la misma, carretera de Bilbao a San Sebastián, de Galdakano (Vizcaya), y en segunda convocatoria, el día 30, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Reelección o cambio, si procede, de entidad auditora.

Sexto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Séptimo.—Traslado de domicilio social y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Octavo.—Autorización para la contratación de entidad encargada de la supervisión y control de las funciones de administración general y contable.

Noveno.—Modificación y/o refundición total de los Estatutos sociales para la adaptación de la sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), regulada en la Ley 35/2003, de fecha 4 de noviembre, y en el Real Decreto 1309/2005 por el que se aprueba el Reglamento de dicha Ley, así como la adopción de cualquier otro acuerdo necesario, incluido la modificación de la política de inversiones, si procede.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propues-